



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Oficina de Estadística e Informática

Nº 103 -2014-SA-DG-INR

24 ABR 2014

SECRETARIA

Hora: 8:40a Firma: [Firma]

Resolución Directoral

Chorrillos, 21 de Abril del 2014

Visto el expediente N°003021-2014 e Informe N°004-2014-CSST/INR del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°171-2013-SA-DG-INR, de fecha 06 de Septiembre del 2013, se conforma el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN; para cumplir con las funciones señaladas en el artículo 42° del Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientadas a promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa nacional, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo del empleador.

Que, con documento del Visto, la Presidencia del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo solicita oficializar el Sub Comité de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos del INR, elegido por el citado Comité en sesión de fecha 14 de Marzo del 2014, con la finalidad de realizar la identificación de los Peligros y evaluación de riesgos en la Institución; así mismo elaborar el Mapa de Riesgos y el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, en el marco de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución;

Que, con la finalidad de facilitar la labor del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución y la ejecución de acciones de su competencia, resulta pertinente oficializar la conformación del Sub-Comité de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos del INR, con la resolución directoral correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 26842, Ley General de Salud, Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N°005-2012-TR, Reglamento de la Ley N°29783, Ley N°26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social, Decreto Supremo N°010-2003-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, Resolución Ministerial N°148-2012-TR, que aprueba la Guía para el Proceso de Elección de los Representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Instalación en el Sector Público, Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Con el visado de la Oficina de Personal, Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar la conformación del SUB COMITÉ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN; para realizar la identificación de los peligros y evaluación de riesgos en la Institución; así mismo, elaborar el Mapa de Riesgos y el Programa anual de Salud y Seguridad en el Trabajo, en el marco de las normas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. El citado Comité está integrado por los siguientes profesionales:

Lic. Adela Luzmila Martínez Ampuero
Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Presidenta



/

M.C. Emma Lucía Castillo Pérez Jefe de la Oficina de Epidemiología	Vice Presidenta
Lic. Dina Elisa Candela Doni Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Miembro
Lic. Clara Cecilia Fernández Delgado Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Miembro
M.C. Enma Isabel Takeko Shima Toribio Responsable del Área Funcional de Salud Ocupacional	Miembro
Tec.Reh. Daysi Zevallos Sánchez Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Miembro
Lic. Herminio Teófilo Camacho Conchucos Miembro Suplente del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo	Miembro
Lic. Maria Victoria Ruiz Chumpitaz	Miembro

Artículo 2º.- Disponer que los responsables de las unidades orgánicas brinden facilidades a los miembros del Sub Comité de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos del Instituto al Responsable del Portal Institucional realizar la publicación de la presente resolución directoral en el Portal Web; para conocimiento, difusión y consideración

Artículo 3º.- Disponer al Responsable del Portal Institucional realizar la publicación de la presente resolución directoral en el Portal Web; para conocimiento, difusión y consideración.

Artículo 4º.- Notificar la presente Resolución Directoral a los integrantes del Comité conformado e instancias administrativas; para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZÁN FLORES"
AMISAD PERU-JAPÓN
[Signature]
Dr. Fernando A. Urcia Fernández
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 16500 R.N.E. N° 6819

FAUF/EC

RD040-2014

C.C Unidades Orgánicas

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Cuerpo Médico

SUTINAR

SINTEMIR

Integrantes